

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes. 1 Peseta
Fuera, trimestre. 3
Extranjero, id. 7
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 9 de Octubre de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En la imprenta, Administración del periódico, Librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros correspondientes.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 224

DE NUESTRA COLABORACIÓN

EL ESCUDO

DE

«LA VEU DE TORTOSA»

No hay remedio. Desde que ese semanario, que, si bien titúlase: *La Veu de Tortosa*, no es sino eco del dolor causado por la nostalgia del bien perdido que aflige á sus inspiradores; desde que ese semanario ostenta por divisa aquellas palabras atribuidas á Dante: *Vergonya eterna á aquells que despresiant son idioma alaban lo dels altres*, y sus redactores estampan en sus columnas un lenguaje diferente del que les enseñaron en la escuela ó aprendieron en el regazo de sus madres; desde que ese semanario se ha constituido en portavoz del *Centre Excursioniste* y ambos á dos parece que llevan por consigna la falsificación de la Historia de nuestra ciudad iusigne, nos hemos propuesto, como verdaderos amantes de la tierra que nos vió nacer, no dejarles momento de reposo mientras persistan en tan diabólica tarea, y, Dios mediante, confiamos llevar á cabo nuestro inquebrantable propósito.

Promovida en Tortosa la batalladora cuestión del separatismo, nos ha dado motivo para fijarnos con detención en el escudo que figura al frente de la *Veú*, que por sí mismo es prueba evidente de la pedantería en todo su esplendor; pues, ya se la considere como representante del catalanismo en Tortosa, ya como pregonera del *Centre Excursioniste*, de todos modos no tiene la menor atribución para arrancar las palmas y la leyenda *fidelisima y ejemplar* del glorioso de nuestra ciudad, que, por real concesión y ha dos siglos y medio viene disfrutando.

En la Constitución que el Rey D. Pedro III hizo en las Cortes celebradas en Tortosa, y está en el libro VIII de las Constituciones de Cataluña folio 454, léese: *E encara ordenam que la dita ciutat de Tortosa qualsevol privilegi, en sèmps ab la jurisdicció castell, e terme de aquella en ningún temps per lo señor Rey ó Successors seus puza de la Corona Real, ne del Comtat de Barcelona, é Principat de Catalunya esser divisa, segregada, ó en alguna manera separada, ans de present la dita ciutat, é castells seus, ab tota jurisdicció de aquella ciutat, é termens seus ab vincle indissoluble ajustam, assigim, unim é incorporam al dit Comtat de*

Barcelona é Principat de Catalunya prometens en fè del señor Rey, é nostra, é en virtud del jurament per nos dejus prestat, que la dita ciutat ab sos termeus é total jurisdicció sua de aquí avant de la dita Corona, ó Comptat nunca será segregada, separada ó divisa, ó alienada per qualsevol manera.

Mas, á raíz de la jura del Marqués de los Velez por Virey del Principado, la Diputación, Consejo sabio y Concelleres resolvieron en octubre de 1640 que la ciudad de Tortosa y todos los pueblos que la siguiesen quedaban, *ipso facto*, solemnemente segregados del Principado y reputados como extraños y enemigos, privando á sus moradores de sus privilegios, y unión con ellos é inhabilitándolos para cualquier cargo ó empleo, según puede verse en la «Historia de Tortosa» por D. Daniel Fernández página 143.

Si consideramos, pues, á *La Veu de Tortosa* como representante del catalanismo en nuestra ciudad, podemos muy bien preguntarle: ¿En uso de qué atribuciones ha quitado los referidos emblemas de nuestro blasón?

Los catalaneros pisoteando las Constituciones de su país declararon, en pleno consejo, segregados del Principado á Tortosa y demás pueblos que la siguiesen. ¿Pueden, pues, por ventura, ejercer algún dominio sobre nuestra ciudad que, según ellos mismos, no les pertenece? No; antes al contrario, están completamente desautorizados para ejercer tales desafueros. Y, si considerando á *La Veu* como representante del catalanismo en Tortosa, carece de autoridad para arrancar la leyenda y las palmas, mucho menos la tiene como pregonera del *Centre Excursioniste*.

Para que una gracia, privilegio ó concesión dejen de tener fuerza de tales es necesario que sean derogados por el que los concedió, su igual sucesor ó legítimo superior. Si pues las palmas y leyenda fueron otorgadas á Tortosa por el Rey como testimonio perenne del grande ejemplo que dió de fidelidad á su Señor, ¿que autoridad tiene *La Veu*, por más que represente á todas las sociedades más ó menos excursionistas para arrancar de un golpe lo que tanto honra á nuestra ciudad ostentándolo en su escudo?

¿Es por ventura *La Veu* superior á la autoridad del Rey, su sucesor ó igual?

Vése, pues, que esa *Veú*, que por más que se publique en Tortosa no es de Tortosa, ha cometido, por lo menos, una grave injuria á nuestra ciudad al pretender despojarla del gracioso símbolo que orla su escudo, sin autoridad alguna, é impulsada solamente por espíritu de partido. Pero no es esto aún lo más peregrino.

Si observamos lo que forma el constitutivo esencial del blasón que ese semanario ostenta á su frente, revela por sí mismo el grado supremo de pedantería de que están investidos sus inspiradores; pues no hay pieza alguna de las que se compone que esté marcada según las reglas del arte.

Consta, el escudo en cuestión, de las barras catalanas llevando en *escuson* las armas de Tortosa.

Desde que el P. Petrasancta S. J., para manifestar los colores del blasón, aplicó á principios del siglo XVIII, aquellas mismas líneas con las que se producen todas las figuras heráldicas, y simbolizó por los puntos al rey de los metales, todos los maestros en noble arte dejaron el uso que para el objeto hacían de los números, y adoptaron, como cosa más adecuada á este arte, los signos del mencionado Jesuita.

Las barras catalanas, ya tengan su origen en aquel hecho atribuido al emperador Carlos el Calvo, el cual mojado los dedos en la sangre que manaba de la herida del Conde Wifredo, los tendió de alto á bajo en el dorado escudo del segundo, diciendo: *estas serán tus armas y las de Cataluña*, según puede verse en el «Tratado completo de la ciencia del blasón», por D. Modesto Costa, pag. 49; ya sea la divisa de la Iglesia que con el título de Confalonier ó Alférez Mayor concedió el Papa Inocencio III á D. Pedro de Aragón y que D. Ramón Berenguer III fué el Conde, al cual puede atribuirse con más visos de certeza, el haber sido el primero en usarlas y tomarlas por blasón de su escudo, según nos manifiesta D. Esteban Paluziè en sus «Blasones españoles», pag. 31; de todos modos ambos concuerdan en que las barras son de *gules* puestas en campo de oro.

Si, pues, el color *gules* se marca, desde la indicación de Petrasancta, por líneas verticales y claro por puntos; ¿qué motivos tiene esa *Veú* para cambiar el esmalte del blasón de Cataluña, trocando las rojizas

barras en campo de oro por otras negras sobre plata?

¿Acaso el tratado de brisuras es aplicable lo mismo á las familias que á los pueblos?

Si así es, insistimos en preguntar otra vez: ¿Qué grado de parentesco existe entre Cataluña de nuestros días y la de los tiempos de Wifredo? ¿Es la de hoy biznieta de la de antaño.

Esto parece indicarnos la ilustrada *Veú*; pues las brisuras están instituidas precisamente para distinguirse entre sí las personas y familias procedentes de un mismo noble tronco, y el cambio de esmaltes en un blasón constituye uno de los casos de brisura, como puede verse en el citado libro de D. Modesto Costa, pag. 121. Mas, no hemos llegado al fin.

Repetimos que el escudo de *La Veú* lleva en *escuson* las armas de Tortosa.

Pues bien; el *escuson*, al que Vallemont incluye entre las piezas honorables del blasón, es un pequeño escudito que carga á otro mayor y se coloca en el centro ó corazón del escudo, usándose casi siempre esta pieza por concesión de algún Soberano y algunas veces como distintivo amoroso de parte del que lo llevaba.

Tenemos pues dos causas origen del *escuson*. La opción, como distintivo amoroso de parte del que nació en cuarteles, y la Real concesión.

Como distintivo amoroso, nunca absolutamente nunca, ha optado Cataluña las armas de Tortosa en *escuson*, ni tampoco podía optarlas; pues, si registramos la Historia, vemos que siempre ha procurado postergar á nuestra ciudad abusando del derecho de la fuerza contra la fuerza del derecho. Por consiguiente, el poner la indicada pieza sobre las rojizas barras catalanas no puede ser más que por Real Concesión. Y como no hallamos Rey alguno que lo haya concedido, tenemos que la *Veú* al dotar al blasón de Cataluña de las armas de Tortosa puestas en *escuson* ha usurpado atribuciones que no le pertenecen, constituyéndose en soberano.

Más aún: don Cristóbal Despuig en el cuarto de sus *Colloquis* página 105, hablando de las armas de Tortosa dice: *Fonch los donada per armes una torre de argent ab quatre murons, dos finestres y una porta, posada en camp vermell.*

Don Modesto Costa en su «Trata-

do completo de la ciencia del blasón», página 31, dice: «En los colores deben observarse siempre las reglas de no colocar metal sobre metal y color sobre color, de lo contrario se infringirán las que se dan en el blasón.»

Así que, siendo de plata la torre del blasón de Tortosa, al ponerla *La Veu* en fondo ó campo de lo mismo, manifiesta claramente que sus inspiradores faltan á los principales rudimientos del noble arte ó sea de la Heráldica.

¿Cabe mayor ignorancia?

No nos es dado, pues, concluir sin coronar antes tan anti artística obra.

Nada más fantástico, ni más contrario á la Historia que el ridículo objeto con que *La Veu* está timbrando el blasón de Cataluña.

Verdad es que los antiguos timbraban sus escudos con el yelmo que cubría su cabeza; pero jamás Conde alguno de Barcelona ha vestido aquella prenda con que esos catalaneros pretenden honrar su escudo.

Los antiguos guerreros como defensa y ornato de la cabeza hacían uso del casco, yelmo, capacete, bacinete, morrión, capellina, celada ó borgoñota; pero aquel objeto ni siquiera se asemeja á ninguno de los mencionados.

La única cosa que hallamos semejante, por no decir igual, es una prenda de vestir que usaba la hija de los Reyes Católicos, y sabido es que ésta no floreció hasta últimos del siglo XV.

Pero lo más descabellado, y que prueba en gran manera la carencia de conocimientos históricos por parte de esa gente, es el dragón alado que le ha puesto por cimera. Porque las cimbras, según Dumay, habían caído en desuso á últimos del siglo XIV, y al propio tiempo no existe monumento alguno en España, ni se halla documento en los archivos que venga á confirmar el uso de tal cimera por parte de nuestros soberanos, hasta don Pedro IV que reinó de 1337 á 1387, según puede verse en la «Monografía crítica-histórica» del Barón de Cuatro Torres página 16. Por lo mismo no podían haberla usado los Condes de Barcelona.

Parece que no caben ya más despropósitos y, sin embargo, hay otro que podemos calificar de *bomba final*.

Es suficiente una ligera noción de heráldica, para saber, que el yelmo con que se coronan los escudos es la primera pieza de las armas y su ornamento principal, así como la cabeza es la parte más noble del cuerpo humano; de modo, que para conocer los distintos grados de nobleza basta saber la *materia, forma y situación* de la celada, pues desde los soberanos hasta los nobles *bastardos* todos usan de este timbre.

Lo imperfecto del dibujo no nos permite apreciar que grado de nobleza ha pretendido representar el autor del escudo de *La Veu*, si la de los Reyes de Aragón, de los Condes

de Barcelona ó de los Marqueses de Tortosa, pues según fuera debe ser distinta la *materia*; pero, desde luego se advierte, y en esto no hay la menor duda, que el *yelmo* y *cimera* miran al lado siniestro, que es como los usaban los *bastardos reconocidos*, con lo cual se han declarado tales los de *La Veu*. Su afrentosa invención, es consecuencia de la más supina ignorancia.

Con razón, pues, al llegar *La Veu* ó manos de personas que tengan un tinte de ilustración y ver el blasón cuyo juicio crítico acabamos de exponer, no podrán menos que repetir las palabras que más arriba hemos escrito: la pedantería en todo su esplendor.

MONALDO ESCUDERO.

Asuntos del día

Ya está fijada por el Consejo de ministros la fecha de la reunión de las Cortes; es el día 20 del presente mes, como se venía diciendo.

Establecida de nuevo la Corte en Madrid, y hallándose tan próxima la reapertura del Parlamento, ya á llegar la hora de que cesen las dudas é incertidumbres que perturban la vida pública, y se resuelvan los problemas políticos que tan embrollados se presentan.

El Sr. Moret prosigue su plan de presentar vastos proyectos, para cuya realización han de faltarle elementos, viniendo á ser como los sueños de un enfermo moribundo. A este género pertenece la reforma de la ley municipal, de que dió cuenta al Consejo de ministros.

El Consejo de ministros tomó una resolución encaminada también á captarse simpatías; pero que no es tan importante como parece. Realizando, por fin, un propósito hecho tiempo concebido, levanta en Barcelona el estado de guerra; pero deja en suspenso las garantías constitucionales.

El estado anormal continúa, pues, en aquella ciudad; pero su dirección no corresponderá ya á la autoridad militar.

Proyectos del Sr. Moret

En el último Consejo de ministros, el Sr. Moret comunicó las bases de la ley Municipal, que presentará primero á la aprobación del Senado. La fórmula de estas bases, para facilitar su discusión, son nueve, y contienen algunas variaciones de la ley vigente. Las principales de estas variaciones son las siguientes:

Se agruparán los municipios, con el fin de disminuir la cuantía de los gastos, creándose mancomunidades municipales para la construcción de caminos vecinales, obras de riego, de saneamiento, etc.

Se establecerá el procedimiento para que compongan los ayuntamientos representantes de la industria, el comercio y las clases obre-

ras. En este punto se modificó el proyecto.

Los ayuntamientos se compondrán de una comisión ejecutiva y el alcalde.

Se aumentará el número de concejales. Estos nombrarán la comisión ejecutiva y el alcalde, excepto en Madrid.

El cargo de concejal durará seis años, renovándose los ayuntamientos por mitad.

Tendrán dos reuniones semestrales: una en la primavera y otra en el otoño, y cada reunión durará veinte días. En el otoño se discutirán los presupuestos.

Los Ayuntamientos podrán elegir alcalde á cualquier elector, aunque no sea elegido concejal.

Cuando el alcalde se niegue á cumplir sus deberes de representante del poder ejecutivo, los cumplirá el gobernador civil, siguiendo aquel en sus funciones de alcalde.

Contra la suspensión de los acuerdos municipales cabe alzarse el Ayuntamiento ante el ministro.

Para revocar un acuerdo municipal, si el Ayuntamiento está disconforme, será preciso un decreto del gobierno oyendo antes al Consejo de Estado. Los secretarios de los ayuntamientos de poblaciones de más de 12,000 almas advertirán la ilegalidad de los acuerdos de la corporación.

Crónica

Tomando el pelo á don Santiago

Ayer, el *Diario*, empeñado en ridiculizar á nuestro cunero, acude á la hipérbole y al ditirambo, hasta el extremo de atribuirle haber colocado Tortosa á continuación de París y Londres; y que por lo imbéciles que somos los tortosinos y por la *misérrima importancia de la sucursal del Banco no nos damos perfecta cuenta de lo ocurrido*.

Alguna vez había de escapársele una verdad. Efectivamente, desde el mercado público hasta el riquísimo salón del primer aristócrata de Tortosa (otra frasecilla madapolámica) no nos damos perfecta ni imperfecta cuenta, ni nadie ha atribuido en ello la menor participación al señor Gascón, tan ageno á la concesión como á la buena cosecha de aceitunas del año pasado y al agusanamiento de las del actual.

En tiempos *gonzalistas* no se empleaban estos jaleamientos de efecto contraproducente, pues sabe todo el mundo que el Banco no baila al son de los diputados, que solo atiende á sus intereses. De no ser así habría una sucursal en cada distrito y dos ó más en los de los ministros, como bibliotecas populares que todos solicitarían.

Termina haciendo saber al país que D. Teodoro González chochea, modificando su diagnóstico, pues le había hace poco declarado loco.

En vez de perder el tiempo con estas bufonadas, mejor fuera que explicase las causas de la baja de 20 mil duros en consumos desde que

visita la Casa Grande. Por aquí le duele al país.

Calle de la Ciudad

A instancias de un amigo nuestro habitante en la calle de la Ciudad, publicaremos todos los días nota detallada de las personas que se caigan en la acera de frente su casa.

Día 8 de Octubre

Caballeros	7
Señoras	14
Niños	3
Carros atascados	1

El Sr. Alcalde accidental D. Manuel Domingo y Manuel, ni cae ni se atasca, porque pasa por el callejón de Oliver para ir á la Casa Grande.

Item más. La de la Ciudad sigue convertida en un estercolero.

Rectificación

Ayer al escribir el nombre del digno Teniente Coronel de Almansa, y Gobernador de esta plaza D. Ramón Tomaseti, pusimos equivocadamente Alfonso, sin fijarnos en la firma del B. L. M., reocondando solo el que puso el *Diario de Tarragona* al dar la noticia de la venida á ésta del citado batallón.

Subasta

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre para la subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Hospitalet del Infante á Reus, sirviendo de tipo la cantidad de 139.610'19 pesetas.

La garantía para tomar parte en la subasta será de 7.000 pesetas, admitiéndose proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia hasta las cinco de la tarde del día 3 del mencionado Noviembre.

Noticias militares

Se ha concedido el pase á supernumerario sin sueldo, con residencia en Barcelona al primer teniente de la guardia civil en situación de excedente en la cuarta región, nuestro paisano y amigo don Abelardo Canales.

De visita

Ayer en el tren correo de las 13'28 salió á hacer la visita pastoral á algunos pueblos de la Diócesis, nuestro Iltr. Prelado.

Recorte

Dice un diario de Tarragona: «Se han hecho indicaciones á un distinguido abogado de este Colegio, para la Dirección de la nueva Sucursal del Banco de España en Tortosa.»

Maestro auxiliar

A consecuencia del fallecimiento del maestro propietario de una de las escuelas elementales de esta ciudad, ha sido nombrado maestro auxiliar provisional de la misma D. Ramón Iglesias Mayorán.

Disposición

Por real orden se ha dispuesto que se conteste á la comisión mixta

PIANOS

de las mejores fábricas. Armoniums, Instrumentos de arco, cuerda, metal y percusión. Se alquila nuevos y usados á precios convencionales. Accesorios y música de toda clase, especialidad para la enseñanza.—Representación exclusiva de las tan acreditadas fábricas de pianos CHASSAIGNE FRES y de cuerdas de seda (única en España) de F. CLARIANA, de Tarragona. Corresponsal de las mejores fábricas de instrumentos de Francia y Alemania.

Antiguo almacén de música de ANTONIO ICART ALASA.—Tarragona, 23 San Agustín, 23.—Tarragona

de Barcelona que en casos como el que consulta, por haberse fugado á Buenos Aires Juan Buxó, mozo del alistamiento de Premia de Dalt de 1901, declarándose insolvente su padre al requerirle el alcalde el depósito que determina la ley, se debe proceder al apremio en la forma prescrita por la legislación civil y la de Hacienda.

Reforma en los carteles de teatros

Comunican de Wiesbaden que la empresa del nuevo gran teatro de aquella ciudad ha dispuesto que en las óperas, obras dramáticas y zarzuelas que en lo sucesivo se representen en aquel coliseo se anuncien en carteles de papel blanco aquellas á las que puedan asistir señoritas y niñas y en papel de color rojo aquellas que en castellano calificamos de «verdes»

Licenciado

Después de unos brillantes ejercicios en la Universidad de Barcelona, ha obtenido el título de licenciado en filosofía y letras el distinguido joven D. Luis del Arco, hijo del ilustrado director del Museo arqueológico provincial.

Nuestra cordial enhorabuena.

Edicto

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad hace pública la sentencia de remate recaída contra los hermanos Juan, Domingo, Encarnación y Teresa Bort Ortíz, vecinos los dos primeros de Godall, la tercera de La Galera y la Teresa de ignorado paradero.

UNA VARIEDAD DE OLIVO

En la «Agricultura Española» el Sr. D. Enrique Alberola trata de una variedad de olivo, la *Blanqueta*, que comenzó á cultivarse ha poco mas de una docena de años en la parte sur del Valle de Albaida (La Umbría), donde los escasos olivares que no sucumbieron á la fiebre vinícola, se han renovado de esta variedad por el injerto de Chapa, tan práctico y eficaz como poco conocido. Su cultivo se ha extendido rápidamente, arrancándose en los últimos años plantales de cincuenta mil piés, y agotándose anualmente en Castellón de Rugat, cuna de la *Blanqueta*, cuantas se cultivan. Y es que esta «ha venido á resolver, dice el autor, dos importantes problemas: el de la producción anual y el de hacer aprovechables toda clase de terrenos. Produce anualmente una cosecha normal, casi siempre excesiva por poco que se le atiende; y arraiga y

se desarrolla en terrenos considerados inservibles, donde no prospera la vid.»

El sistema de multiplicación es el corriente en Mallorca, ó sea el injerto sobre acebuche; por semillas es muy lento, y por estaca, le achaca el autor el ser muy dado á que las plantas nazcan con un vicio de origen por lo expuesta que la madera enterrada está á contraer la caries durante el largo período de formación de la cabellera radicular.

Sobre el debatido asunto de los abonos, el Sr. Alberola se expresa como sigue: «Yo he criado un olivar en el mismo tiempo que se cria un viñedo, con aplicaciones de nitrato de sosa y sulfato de amoníaco en los tres primeros años; con abono predominantemente nitrogenado en los tres siguientes; y desde los seis, con guano completo confeccionado bajo la siguiente fórmula, en 100 partes:

Nitrato de sosa.	35
Supertofato.	36
Cloruro potásico.	14
Sulfato de cal.	15

«Cada tres años he dado por todo el perímetro radicular una estercoladura, que deja la tierra mullida y permeable. Con tales prácticas he conseguido que el olivar esté en plena producción a los ocho años, habiendo dado desde los cinco, hermosas cosechas que se triplican cada año.

«Fijo la cantidad de abono por árbol, según su desarrollo, puesto que es muy dado á error señalarla por unidades de terreno. En los tres primeros años medio kilo de nitrato de sosa aplicado en principios de Marzo. En los tres años siguientes un kilo por árbol; y á partir de los seis dos kilos de abono completo confeccionado bajo la fórmula citada, aumentándose la dosis si así lo exige la frondosidad de los árboles.

«Es una práctica muy recomendable abonar en Septiembre el año de gran cosecha: con este abono suplementario, con esta ayuda, la planta madura el fruto, y no queda tan agotada por el esfuerzo hecho.»

«Si en la generalidad de los casos prácticos llegan á obtenerse tan bellos resultados, podríamos exclamar entonces como Columela, *Olea prima omnium arborum est!*»

Telegramas

Madrid, 8

De política

Los círculos comienzan á recobrar su habitual animación con mo-

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de Paris. Ex-ayudante de la Clinica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 Á 1

Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA

tivo del regreso de la Corte y la próxima apertura de las Cámaras.

En vista del resultado del Consejo de ayer y de la entrevista que hoy ha celebrado el señor Sagasta con S. M. el Rey, se han desvanecido por completo los rumores de crisis y todo el mundo conviene en que el Gabinete se presentará al Parlamento tal como se halla constituido. Si existen diferencias de criterio entre los consejeros responsables, se ocultarán por ahora, puesto que una crisis en las actuales circunstancias podría tener funestas consecuencias para los liberales.

Considérese, sin embargo, que el gabinete se halla tan quebrantado, que si las oposiciones le acometen con verdadera saña, no podrá resistir sus embates y caerá estrepitosamente.

Los ministeriales confían, con todo en que los conservadores se mantendrán en una actitud expectante, puesto que el señor Silvela, según parece, no apetece por ahora el poder, sino que desea que los liberales acaben de desprestigiarse para que no se juzgue prematura por nadie la vuelta de los conservadores. De esta suerte entiende el señor Silvela que el Gabinete que él forme en su día podrá tener larga duración.

Los que dicen que el señor Silvela tiene este propósito, lo aplauden sin reservas, puesto que á no dudar es indispensable acabar con el abuso de que las crisis totales se sucedan unas otras con excesiva frecuencia en menoscabo del sistema parlamentario y con perjuicio para los intereses del país.

No falta tampoco quien suponga que al cabo de dos ó tres semanas de vida parlamentaria el señor Sagasta se sentirá excesivamente fatigado y abandonará el Gobierno llevando á cabo su tantas veces anunciada retirada de la política.

CLASES NOCTURNAS PROFESOR

D. Manuel Monagut Pallarés Mercaderes (vulgo Carmen) 3. 2.º

Comadrona

La inteligente profesora en partos, doña María Adela Vidal, se ha trasladado á la calle de San Antonio 1, y Vall 2, lo cual tiene el honor de participarlo á su numerosa clientela y al público en general.

P. CAVALLÉ

MÉDICO HOMEÓPATA

Ex-practicante por oposición de Hospital de Santa Cruz de Barcelona

Ofrece á usted su nuevo Consultorio Homeopático, Rosa, 13, entresuelo, primera, Tortosa.

Profesora de Francés

En la calle Mayor de Santiago, núm. 8, (Remolinos) se ha abierto desde 1.º del actual un colegio de Francés para niñas y señoritas dirigido por la ilustrada y distinguida profesora Madamoiselle

Caroline Ciel

Ex-alumna

de uno de los principales Centros de enseñanza de

PARÍS

En este colegio encontrarán las alumnas una enseñanza sólida de francés, tanto en la parte teórica como práctica.

Dicha profesora, á petición de las familias que lo deseen, se trasladará á domicilio.

Para más informes y condiciones dirigirse á dicha calle, número 8, todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

José Mangrané

MÉDICO CIRUJANO HOMEÓPATA, AYUDANTE DE LA POLICLINICA DEL DOCTOR ROYO

Consulta gratis de 10 á 12

Mayor, 8, Principal, (Jesús)

Para semillas

Habas legítimas de Mahón
Cebada de Perelló
Trigo limpio y bueno del País
Martín Gilabert, Temple 55.
TORTOSA

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22-Tortosa

ACADEMIA MERCANTIL, ANGEL, 7, ENTRESUELO

Clases generales de Aritmética, Gramática, Ortografía, Reforma de letra, Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Francés, Inglés, Italiano y Alemán.
Clases de repaso de todas las asignaturas del bachillerato.—Preparación rápida para el ingreso en la Escuela Superior de Comercio é Instituto.—Preparación para carreras especiales: Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Arrendataria de Tabacos, etc.—Calle del Angel, n.º 7 entresuelo.

RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa: CALLE DEL ANGEL, 14.

Manuel Ballester

RECADERO

entre Valencia, Castellón, Tortosa, Tarragona y Barcelona

Ofrece sus servicios al público de Tortosa en general, admitiendo toda clase de encargo para dichas capitales, sirviéndolos con prontitud.

Las salidas de Tortosa para la parte de Valencia, serán los martes, jueves y sábados, días en que se recogerán los encargos. Para Tarragona y Barcelona, los lunes, miércoles y viernes.

Encargados de recoger y repartir los encargos

En Tortosa, Pedro Masía Barberá, calle de la Zuda, núm. 1 (casa el Dengue).—En Valencia, calle del Lobo, núm. 5.—En Castellón, calle de Alloza, núm. 1.—En Tarragona, calle de Apodaca, núm. 1, y Bajada de la Misericordia junto a la relojería Rigau.—Y en Barcelona, Filateras, 5, (junto a la plaza del Angel.)

NOTA.—Los encargos de salida se pagan anticipados.

Librería, Papelería,
Centro de Suscripciones, Objetos de escritorio, Objetos para regalos, Estampería, Imprenta, Casa Editorial y Litografía.

DE Arturo Morera Guijarro

Precioso surtido en retratos de S. M. el Rey Don Alfonso XIII de todos tamaños, precios y de todas las Casas Editoriales de España.

Angel 16 y 18, Tortosa.
Talleres tipográficos, Ancha, 20 y 22.

CONSULTORIO
MÉDICO-QUIRURGICO
DEL DOCTOR

MANUEL GIMISO

Ex-alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina, Ex-ayudante del Dispensario del S. C. de Jesús para enfermedades de la mujer y de la infancia de Barcelona; etc.

Consulta particular

de 11 a 13 y de 7 a 9

BUENAIRE 10, 1.º.—TORTOSA

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

DE

JAIMÉ BELLAUBÍ

BUENAIRE 16 Y 18 Y MONCADA 7

TORTOSA

El dueño de dicho establecimiento, deferente con su numerosa clientela, tiene el gusto de ofrecerles una selecta colección de géneros para trajes de alta fantasía en a próxima estación, de las mejores fábricas de Sabadell e inglesas.

Gran variedad de trajes para niño, desde 2'50 pesetas

caballero desde, 20 pesetas

Completo surtido de piqués, alpacas, dri es, panas, y demás artículos a precios reducidos y baratos.

¡Probadlo y os convenceréis de lo dicho!—Los encargos se sirven con rapidez.



AVISO IMPORTANTE GRANSASTRERÍA EL PROGRESO TORTOSA

Participa a su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la presente estación de verano de las mejores fábricas de Sabadell, en novedades, gusto y clases y también una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son: Tricots, Estambres, Gergas, Bicuñas, Armures, Alpacas y Driles a precios reducidos en todas las clases.

No comprar sin visitar antes esta gran casa, que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

Sastrería El Progreso, 7 y 9, den Carbó 7 y 9.

RAFAEL MESTRE

Cirujano-Dentista
TORTOSA, MONCADA, 7, PRINCIPAL
TORTOSA

Consultas: de 9 a 12 mañana
y de 2 a 6 tarde

«La Carmen»

Sociedad de baile

Esta sociedad invita a los jóvenes del buen humor para dar bailes todos los días festivos en los espaciosos y elegantes salones de la casa antes café (Dels Mosos) calle de Mercaderes, 4, donde podrán pasar, los que quieran ingresar como socios, a recoger sus títulos.

OMEGA

Instantaneidad en poner en hora
Marca muy acreditada

DE VENTA:

Relojería Climent, Rosa, 5.—TORTOSA
Antigua relojería de D. José Grego Valls

MEDICO-OCULISTA

J. Ballester

(TORTOSA) — LA CENIA
Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5.

ACADEMIA MERCANTIL, ANGEL, 7, ENTRESUELO

Clases preparatorias de Aritmética, Gramática, Ortografía, Retórica de Latín, Cálculo mercantil, Tenedurá de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Francés, Inglés, Italiano y Alemán.
Clases de libros de comercio para el extranjero.—Preparación libre para el ingreso en la Escuela Superior de Comercio e Industria.—Preparación para carreras especiales: Comercio, Teología, Bachillerato, Abogado, Banco de España, Arrendamiento de tabacos, etc.—Calle del Angel, n.º 7, entresuelo.